



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 242 /2025

Sra.

Constanza Espinoza Nahuelcoy
Código solicitud MU062T0003822
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003822

"Solicitud Estimados, Buenas tardes! solicito a ustedes detalle de cupos de patentes de alcohol disponibles HOY de las clases A, B, F y H."

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando la información requerida, de acuerdo con lo informado por Patentes Municipales.

Categorías	Cupos
A	sin cupos
F	10 (EXPENDIO DE CERVEZA)
H	sin cupos

Cabe señalar que no existe la letra B, por tanto, no aplica.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



lqr.
DBF/LQR/

Conchalí, 7 de octubre de 2025